

ACNUR tiene como mandato y responsabilidad la búsqueda de **soluciones duraderas** para las personas y comunidades desplazadas fuera de su país o internamente. En Colombia, ACNUR trabaja para que las víctimas de desplazamiento forzado puedan **retornar** a sus tierras de origen si las condiciones lo permiten, **reubicarse** en un lugar seguro o **integrarse** en comunidades de acogida, en particular a través de la legalización de asentamientos informales. ACNUR apoya a las comunidades y a las instituciones para resolver los **riesgos y amenazas asociados a la informalidad territorial** (desalojos, limitaciones en acceso a servicios públicos) y promueve el acceso a los derechos a la vivienda y la tierra, a través de la seguridad jurídica de la tenencia y la legalización de asentamientos informales. ACNUR ha promovido soluciones amparadas en los desarrollos normativos y jurisprudenciales, en concordancia con los instrumentos de protección internacional.

Este documento resume las **acciones estratégicas priorizadas** en materia de **tierras** que ACNUR Colombia continúa desarrollando durante 2023, como una apuesta clave en materia de soluciones al desplazamiento.



6.8

Millones de personas desplazadas aún requieren asistencia, soluciones y la reparación de sus derechos.

Los problemas asociados a la tierra y el territorio han sido históricamente un reto para el Estado colombiano, debido a que hay una alta informalidad en la tenencia de la tierra, una desactualización de los sistemas de catastro y múltiples intereses asociados al conflicto armado que han generado riesgos de protección para las comunidades. Los problemas relacionados con la tierra y el control del territorio son una de las principales **causas** y **consecuencias** del **conflicto armado** y del **desplazamiento forzado** en el país.

En ese sentido las soluciones al desplazamiento, en relación con procesos de retorno, reubicación o integración local urbana, deben considerar integralmente las necesidades de **formalización de la propiedad**, la **protección legal de las tierras**, la **restitución**, la **titulación**, el saneamiento de la **propiedad colectiva** y la **legalización de asentamientos informales**.

Por lo anterior, ACNUR ha priorizado desde el inicio de sus actividades en el país, como soluciones clave, el abordaje del **derecho a la propiedad**, la **protección de los bienes rurales y urbanos** abandonados por las personas desplazadas, la **adjudicación de tierras rurales**, la **ampliación, saneamiento y constitución de resguardos indígenas**, y la **restitución** de las tierras.

Figura 1. Línea de tiempo: contribuciones del ACNUR en temas de tierra y el territorio



► Líneas estratégicas 2023 – 2024

FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS



Jornada de trabajo con las comunidades e instituciones, recorrido por el barrio Manuela Beltrán. Cúcuta, Norte de Santander. ©ACNUR.

Fortalecer y apoyar la **coordinación interinstitucional** entre la Unidad de Víctimas, el Ministerio de Vivienda, la Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Agricultura y ACNUR, para promover una mejor articulación entre las políticas del Gobierno Nacional y las comunidades. Se promueve la articulación entre las agencias de Naciones Unidas y los actores de desarrollo, para identificar formas de acelerar los procesos de formalización de tierras en favor de las personas desplazadas. Se hace incidencia sobre el marco legal y de política pública, para asegurar que los cambios que se propongan sobre tal marco mantengan el núcleo de protección de los derechos a la tierra y el territorio de las comunidades desplazadas o en riesgo de estarlo.

RETORNOS, REUBICACIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Apoyar a la **Unidad de Restitución de Tierras (URT)**, promoviendo la difusión de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (incluyendo víctimas en el exterior), y la identificación de nuevas tipologías de despojo (incluidas situaciones que afecten de manera particular a pueblos indígenas y afrocolombianos). ACNUR también apoya la difusión de la vigencia del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), promoviendo una mejor articulación interinstitucional, incluyendo también a las instituciones del Ministerio Público, para el cumplimiento de las órdenes de los fallos de restitución de tierras. En el marco del proyecto nacional con la **Unidad de Víctimas (UARIV)**, se promueve el fortalecimiento de la política pública de retornos y reubicaciones, la cual en algunos casos incluye el componente de tierras. En esta línea, para el 2023 se espera la priorización de tres casos (retorno, reubicación, integración local urbana) para el desarrollo de actividades en el marco de los planes de retorno y reubicación y de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC). De esta forma, y a través de estos casos como ejemplo, ACNUR, de la mano de la institucionalidad y de las comunidades buscará acelerar el alcance de soluciones duraderas en estos procesos.

LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES



Asentamiento humano informal Casa Blanca. Puerto Inírida, Guainía. ©ACNUR.

Continuar con el proyecto **Soluciones Prácticas en Tierras y Vivienda**, el cual brinda asistencia técnica a procesos de legalización de asentamientos humanos informales, reubicaciones rurales y saneamiento de resguardos indígenas. ACNUR y el Ministerio de Vivienda realizan foros regionales para la difusión de los instrumentos pedagógicos de legalización urbanística desarrollados conjuntamente en 2022. ACNUR asesora al Ministerio de Vivienda en sus ejercicios de consulta para la actualización de la política pública de legalización de asentamientos humanos informales.